



La Floresta, 04 de Noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/596

Acta 028/2021

VISTO: que por Expediente 2021-81-1290-00701 Silvana Tachini Solicita la apertura de Calle 23 Balneario Argentino.

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsa el acceso universal de sus ciudadanos,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a la Dirección General de Obras para informe técnico de Ing. Agrimensor.

II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio Canelones


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


e. Rouya
Concejal


Julio Pérez
Concejal

